

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 66

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; artículo 3.1.4.2 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del Presidente, convocó el 27 de junio de 2019 a sesión de OCAD en modalidad presencial para el día 05 de julio de 2019 en la ciudad de Valledupar, en las instalaciones de la Gobernación del Cesar, para ser desarrollada en la misma fecha, entre las 08:00 a.m. y 12:00 p.m., y remitió los correos con la información que contiene el orden del día y los temas a tratar para su consideración y aprobación.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Julián Eduardo Polania Polania	Departamento Nacional de Planeación	Director Sistema General de Regalías	Gobierno Nacional, delegado según Resolución 1772 del 03 de Julio de 2019
2	Francisco Fernando Ovalle Angarita	Gobernación del Cesar	Gobernador	Gobierno Departamental
3	Wilberth Hernández Sierra	Gobernación de La Guajira	Gobernador (e)	Gobierno Departamental, encargado según Decreto 924 de 30 de Mayo de 2019. Mininterior.
4	Pedro Javier Guerra Chinchia	Municipio de Distracción	Alcalde	Gobierno Municipal
5	Baldomero José Villadiego Carrascal	Municipio de Sahagún	Alcalde	Gobierno Municipal
6	Luis Said Castro Cueto	Municipio de Pailitas	Alcalde	Gobierno Municipal
7	Wilman Muñoz Gómez	Municipio de Sabanalarga	Secretario de Desarrollo Integral Municipal	Gobierno Municipal, delegado según Decreto No. 0052 de 04 de Julio de 2019

INVITADOS

Representantes a la Cámara

No asistieron a la sesión de OCAD

Senadores

No asistieron a la sesión de OCAD

Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe

Cecilia Arango Rojas

OTROS ASISTENTES

Madeleine Torres Lozano – Coordinadora Regional Caribe – DSGR – DNP

Cecilia Castro Martínez – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del departamento del Cesar

Olaris Magdaniel – Coordinadora de Educación Superior del departamento de La Guajira

Álvaro Martínez Sanabria – Asesor Contratista del departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
4. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación
5. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto
6. Solicitud de Viabilización, Priorización, Aprobación, Designación de Ejecutor, Contratante de la Interventoría o Supervisión de los siguientes proyectos:
 - 6.1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA CODAZZI- VÍA NACIONAL, ETAPA II, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. – BPIN 2018000020069
 - 6.2. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, ANDENES Y BORDILLOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2018, CESAR– BPIN: 2019000020002
 - 6.3. FORTALECIMIENTO DEL FONEDUG, PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA GENERAL DE AYUDAS Y BENEFICIOS EN LA FINANCIACIÓN DE MATRÍCULAS DEL NIVEL TERCARIO DE EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – BPIN 2019000020006
 - 6.4. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG PARA EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – BPIN: 2019000020019.
7. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 09:10 a.m. del 05 de julio de 2019, el Dr. Francisco Ovalle, Gobernador del Cesar, dio inicio a la sesión No. 66 en la modalidad presencial del OCAD Región Caribe en la ciudad de Valledupar y se postuló como Presidente de la Sesión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9° del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Técnica realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

La Dra. Cecilia Arango, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, ante la ausencia del Dr. Dumek Turbay, Presidente del OCAD Región Caribe, manifestó que debe designarse a un Presidente para la Sesión del OCAD Región Caribe y pone en consideración de los miembros del OCAD la propuesta del Dr. Francisco Ovalle, la cual es aceptada por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Cecilia Arango, presentó la recomendación que los Gobernadores indicaron en la sesión del OCAD Región Caribe No. 62 del 30 de abril de 2019, reiterando la propuesta de ceder la vocería cuando se trate de un proyecto puesto a consideración que beneficie al mismo departamento y/o municipio de dicho vocero.



De parte del nivel de Gobierno Departamental, los Gobernadores asistentes proponen y aprueban como vocero al Dr. Wilberth Hernández Sierra, Gobernador (e) del departamento de La Guajira, quien acepta tal designación.

De parte del nivel de Gobierno Municipal, los Alcaldes asistentes al momento de la verificación del quórum proponen y aprueban como vocero al Dr. Baldomero Villadiego – Alcalde del Municipio de Sahagún, quien acepta la designación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a los miembros del OCAD el orden del día antes señalado.

La Dra. Cecilia Arango, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe aclaro que, en la citación enviada el 27 de junio de 2019, la propuesta del orden del día contemplaba el proyecto *“MEJORAMIENTO DE VIAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCION DE ANDENES, BORDILLOS Y CUNETAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL GUAMO, SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN JACINTO Y EL CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”* identificado con BPIN 2019000020011, el cual fue retirado por solicitud del Gobernador de Bolívar, Dr. Dumek Turbay. Adicionalmente, señaló que se incluyó en el orden del día el punto *“6. Solicitud de Cambio de Ejecutor y Contratante de la Interventoría”*, el cual fue incluido por error involuntario y no hubo solicitud en tal sentido.

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe pone en consideración de los miembros del OCAD el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime.

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA

El estado de los proyectos, con corte al 15 de mayo de 2019, se encuentra contenido en la presentación anexa al acta.

4. PRESENTACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

La Secretaría Técnica presenta los saldos de recursos del SGR de los Departamentos de OCAD Región Caribe:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDOS
ATLANTICO	FCR 60	5.914.080.825,50
ATLANTICO	FDR	96.932.612.800,41
ATLANTICO	FDR - GRIESGO	-
ATLANTICO	FDR - PAZ	1,53
BOLIVAR	FCR 60	130.984.611.038,23
BOLIVAR	FDR	79.745.351.379,31
BOLIVAR	FDR - GRIESGO	224.004,15
BOLIVAR	FDR - PAZ	418.399.904,95
CESAR	FCR 60	110.798.065.593,44
CESAR	FDR	9.901.820.963,78
CESAR	FDR - GRIESGO	78.840.430,20



DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDOS
CESAR	FDR - PAZ	3.296.628.631,30
CÓRDOBA	FCR 60	62.563.793.063,78
CÓRDOBA	FDR	8.710.791.468,62
CÓRDOBA	FDR - GRIESGO	1.827.662,00
CÓRDOBA	FDR - PAZ	1.777.634.633,65
LA GUAJIRA	FCR 60	126.359.547.559,93
LA GUAJIRA	FDR	435.667.280,94
LA GUAJIRA	FDR - GRIESGO	80.258.769,00
LA GUAJIRA	FDR - PAZ	488.071.509,07
MAGDALENA	FCR 60	166.830.264.323,95
MAGDALENA	FDR	127.895.056.095,01
MAGDALENA	FDR - GRIESGO	15.508.775,00
MAGDALENA	FDR - PAZ	75.859.292,87
SUCRE	FCR 60	73.668.225.505,57
SUCRE	FDR	25.116.987.804,20
SUCRE	FDR - GRIESGO	14.365.786.458,00
SUCRE	FDR - PAZ	29.551.048,27
SAN ANDRÉS	FCR 60	32.429.414.014,73
SAN ANDRÉS	FDR	35.142.433.076,97
SAN ANDRÉS	FDR - GRIESGO	4.043.882.412,00
SAN ANDRÉS	FDR - PAZ	17.742.968.438,18

Fuente: Ley 1942 de 2018 – Presupuesto del SGR del bienio 2019 – 2020, Decreto de Cierre del Bienio 2017 – 2018 No. 606 del 5 de abril de 2019, liberación según Acuerdo 55 de 2019 de Comisión Rectora del SGR y según Plan Nacional de Desarrollo, Decreto 1131/2019 - Compensación Asignaciones Directas

5. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO

La Secretaría Técnica presenta la información del Tablero de Control Presupuestal de los departamentos con proyectos a tratar en la presente sesión, publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte mayo de 2019.

Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción del 50%	Caja acumulada	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC
CESAR	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	142.623.880.302	29.234.005.039	20,50%	101,11%
BOLÍVAR	FDR INVERSIÓN	INGRESO CORRIENTE	79.521.368.900	11.718.968.945	14,74%	73,54%
CESAR	FDR INVERSIÓN	INGRESO CORRIENTE	-	781.741	No aplica	No aplica
LA GUAJIRA	FDR INVERSIÓN	INGRESO CORRIENTE	-	384.386	No aplica	No aplica
SAN ANDRÉS	FDR INVERSIÓN	INGRESO CORRIENTE	21.851.232.575	4.520.522.321	20,69%	101,99%
CESAR	FDR INFRAESTRUCTURA VIAL	INGRESO CORRIENTE	29.738.333.717	29.738.333.717	100,00%	0,00%



6. SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA O ENTIDAD A CARGO DE LA SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

En la presentación se señala que el IGPR- índice de gestión de proyectos es un insumo para la toma de decisiones del OCAD y que se mostrará en la presentación es con corte a 30 de septiembre de 2018, publicado por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

6.1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA CODAZZI- VÍA NACIONAL, ETAPA II, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La Secretaría Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2018000020069	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CODAZZI- VÍA NACIONAL, ETAPA II, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$75.478.780.348,93	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – CESAR		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$72.182.151.717,93
DEPARTAMENTOS – CESAR		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL – Proyecto de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo		2019 – 2020	\$3.296.628.631,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CESAR		Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE CESAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$73.436.946.641,38 distribuidos así: \$70.140.318.010,38 - Fondo de Compensación Regional 60% \$3.296.628.631 - Fondo de Desarrollo Regional – Proyecto de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 2.041.833.707,55 Fondo de Compensación Regional 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	19 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 – 2022 Se solicita aprobación de vigencias futuras de ejecución	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP			Sistema Evaluación por Puntaje: 69,00 Puntos		

Otros detalles del proyecto tales como: población beneficiada, IGPR del ejecutor propuesto, descripción, localización y fotografías se encuentran en la presentación anexa al acta.



El Dr. Francisco Ovalle, Gobernador del departamento del Cesar, indicó que este proyecto se constituye en una vía transversal que conecta la vía nacional Ruta del Sol – Tramo III con la vía Concepción – Cesar en el municipio de Codazzi y señaló que el proyecto tiene un impacto en cuatro (4) municipios del departamento de Cesar: Codazzi, San Diego, La Paz y Valledupar.

Adicionalmente, el Dr. Ovalle manifestó que la vía tiene un alcance de aproximadamente 29 kilómetros en su segunda etapa e incluye dos puentes: uno sobre el río Cesar y otro sobre el río Magiriainmo e indicó que la primera etapa de la misma se encuentra en etapa de ejecución y fue financiada con recursos del OCAD Paz.

Por último, el Dr. Ovalle expresó que con el proyecto permitirá aumentar la productividad de los cuatro (4) municipios del departamento del Cesar, antes mencionados.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA	APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó, Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CESAR, designó como contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DE CESAR y Sí aprobó las vigencias futuras de ejecución del proyecto.

6.2. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, ANDENES Y BORDILLOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2018

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2019000020002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, ANDENES Y BORDILLOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2018	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$16.182.317.942,16	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – CESAR		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$16.178.815.677,16
DEPARTAMENTOS – CESAR		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$3.502.265,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CESAR	Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE CESAR		



Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$15.123.661.628,20 distribuidos así: \$15.120.159.363,20 - Fondo de Compensación Regional 60% \$3.502.265,00 - Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 1.058.656.313,96 Fondo de Compensación Regional 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	12 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 50,90 Puntos	

Otros detalles del proyecto tales como población beneficiada, IGPR del ejecutor propuesto, descripción, localización y fotografías se encuentran en la presentación anexa al acta.

El Dr. Francisco Ovalle, Gobernador del departamento del Cesar, indicó que este proyecto impactará a cuatro (4) municipios del departamento del Cesar: Valledupar, Aguachica, Pelaya y Pueblo Bello, su alcance es realizar pavimentos urbanos incluidos andenes y bordillos con lo que se espera mejorar la malla vial y la calidad de vida de la población, así como generar bienestar social.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó, Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CESAR y designó como contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

6.3. FORTALECIMIENTO DEL FONEDUG, PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA GENERAL DE AYUDAS Y BENEFICIOS EN LA FINANCIACIÓN DE MATRÍCULAS DEL NIVEL TERCARIO DE EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Dra. Cecilia Arango, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, solicitó a los representantes del Gobierno Departamental el cambio de vocero de este nivel para la votación del proyecto. Por lo anterior, el Dr. Francisco Ovalle, Gobernador del departamento del Cesar, fue elegido vocero de este nivel de gobierno y el Dr. Wilberth Hernández Sierra asumió la Presidencia de la Sesión, de manera temporal.

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:



CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020006	FORTALECIMIENTO DEL FONEDUG, PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA GENERAL DE AYUDAS Y BENEFICIOS EN LA FINANCIACIÓN DE MATRÍCULAS DEL NIVEL TERCARIO DE EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$24.370.222.389,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal
DEPARTAMENTOS – LA GUAJIRA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto		Instancia pública propuesta para la Supervisión		Valor
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación		Valor Supervisión y Fuente de Financiación		
\$ 22.797.183.375,00 Fondo de Desarrollo Regional		\$ 1.573.039.014,00 Fondo de Desarrollo Regional		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto		Bienio en el que se recibe el bien o servicio		
12 meses de ejecución física y financiera		2019 - 2020		
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 48,90 Puntos		

Otros detalles del proyecto tales como población beneficiada, IGPR del ejecutor propuesto, descripción, localización y fotografías se encuentran en la presentación anexa al acta.

El Dr. Wilberth Hernández, Gobernador (e) de La Guajira, expuso el proyecto es de gran importancia para el departamento y que pretende fortalecer la educación universitaria del departamento de La Guajira, basados en la Ordenanza 214 de 2007 que permite brindar gratuidad de educación superior en el departamento y señaló que la población a beneficiar por el proyecto asciende a casi dieciocho mil (18.000) estudiantes.

Seguidamente la Dra. Olaris Magdaniel, Coordinadora de Educación Superior departamental participó previa aprobación del Presidente de la Sesión, Dr. Francisco Ovalle, manifestando que el proyecto tiene un impacto en los quince (15) municipios del departamento de La Guajira cuyo propósito es potencializar el talento humano e incrementar la competitividad del departamento, a través del apoyo a los estudiantes que egresen de la educación media y deseen formarse en educación superior en el departamento.

Adicionalmente, la Dra. Magdaniel señaló que para ello cuentan con ocho (8) universidades que se encuentran adscritas al Fondo Educativo de Apoyo y Ayuda a la Educación Superior de La Guajira, el cual se apalanca con una política genera de ayuda a la Educación Superior que emana de la aprobación de la Ordenanza 214 de 2007.



Seguidamente, la Dra. Magdaniel expresó que la Ordenanza se ha mantenido desde el año 2007 hasta la fecha y en el bienio 2012 – 2013 fue aprobado un proyecto de este tipo en el que se vieron beneficiados alrededor de 163.000 estudiantes en formación en diferentes programas del departamento y, además cuentan con el apoyo de dos fondos administrados por ICETEX que le brindan apoyo a estudiantes que desean acceder a programas como medicina, nutrición, entre otros, de gran importancia en lo relacionado con las necesidades e indicadores del departamento.

Así mismo, la Dra. Magdaniel indicó que la Universidad de la Guajira alberga la mayor población de estudiantes de educación superior del departamento entre los cuales se encuentran indígenas, afrodescendientes, discapacitados y desplazados de zonas rurales y urbanas que presentan necesidades educativas diversas.

La Dra. Olaris Magdaniel señaló que el departamento cuenta con 2.500 aulas satélites en la zona rural donde los estudiantes, en su gran mayoría, se trasladan a la zona urbana y presentan dificultades para el acceso a la educación superior en el departamento. La Universidad de La Guajira, a través del departamento, brinda diferentes oportunidades a los estudiantes a través de ayudas sociales que permiten escalafonar a los estudiantes dentro del proceso de educación formal, es así como cuenta con un comité de rendimiento académico, programas de etnoeducación y desarrollo social, entre otros.

Además, la Dra. Magdaniel manifestó que con la ayuda del comité de Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación del DNP han aplicado lineamientos para aquellos aspectos que no se contemplaron en la Ordenanza 214 del 2007 como por ejemplo la tasa de retorno social y han incluido los aspectos desarrollados en los planes de mejoramiento de proyectos similares con el Sistema General de Regalías como apalancamiento de capitulaciones para el presente proyecto.

La Dra. Olaris Magdaniel expuso que el proyecto impacta 17.829 que corresponde a estudiantes que egresan de la educación media y otros que ya se encuentran en proceso de formación de instituciones de educación superior tales como la Universidad de La Guajira, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, la Universidad de Pamplona, las Escuelas Normales Superiores en sus programas de Formación Complementaria, entre otros.

La Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del OCAD el proyecto.

El Dr. Julián Polanía, delegado del Gobierno Nacional, indicó que este nivel de gobierno entiende la importancia del proyecto al tratarse de un proyecto de educación para el departamento de La Guajira. También indicó que el proyecto cumple con Verificación de Requisitos por parte del DNP, sin embargo, el concepto técnico por parte del Ministerio de Educación del día 04 de julio de 2019 es no favorable.

Por lo anterior, el Dr. Polanía señaló que, desde el Gobierno Nacional, se propone retirar el proyecto de la sesión y convocar una mesa técnica a realizar el día lunes 08 de Julio de 2019 para así subsanar las observaciones del pronunciamiento técnico y lograr el concepto técnico favorable por parte del Ministerio de Educación en el menor tiempo posible y, una vez se logre tener un concepto favorable por parte del ministerio sectorial, citar una sesión de OCAD No Presencial para la aprobación del proyecto, de ser posible.

Seguidamente, el Dr. Wilberth Hernández, Gobernador (e) de La Guajira solicitó que se informara acerca de las posibles dudas con relación al proyecto.



Al respecto, la Dra. Madeleine Torres, Coordinadora Regional Caribe – DSGR – DNP, señaló que el proyecto ha tenido cuatro (4) revisiones por parte del Ministerio de Educación de fechas 30 de abril, 07 de junio, 17 de junio y 04 de julio del presente año.

Así mismo, la Dra. Madeleine Torres expresó que los proyectos deben cumplir con tres (3) componentes: requisitos metodológicos: MGA, requisitos generales y requisitos sectoriales. Conforme a lo indicado por el Ministerio de Educación, el proyecto, a nivel metodológico, no cumple dado que se evidencian problemas desde el punto de vista de la formulación del proyecto específicamente en lo relacionado con los objetivos, marco lógico, árbol de problemas, árbol de objetivos, indicadores de cumplimiento. A nivel de requisitos generales, el proyecto no tiene la concepción de garantizar una cohorte y un completo beneficio para los estudiantes que resulten beneficiados, por lo que no cumpliría con el requisito de sostenibilidad del proyecto.

Seguidamente, la Dra. Madeleine Torres indicó lo señalado en los conceptos 1, 2 y 3 del Ministerio de Educación en donde manifiestan que *“el proyecto requiere un rediseño (reformulación). El Ministerio de Educación Nacional considera que la iniciativa presentada no garantiza un impacto ni es sostenible y que, por lo tanto, es inviable para ser financiada con recursos del SGR”*.

En tal sentido, la Dra. Madeleine Torres expresó que, dando cumplimiento a la recomendación realizada por el delegado del Gobierno Nacional, se trabajará con el Ministerio y el departamento de La Guajira para lograr la aprobación del proyecto y satisfacer la necesidad de los estudiantes del departamento de La Guajira.

Por su parte, el Dr. Baldomero Villadiego, vocero del Gobierno Municipal, apoya la propuesta del delegado del Gobierno Nacional, Dr. Julián Polanía, relacionada con retirar el proyecto de la sesión.

De acuerdo con lo anterior, el Dr. Wilberth Hernández, Gobernador (e) de La Guajira, retiró el proyecto de la sesión para que sea reestructurado según los lineamientos del Ministerio de Educación, y solicitó que una vez subsanados los requerimientos se proceda con celeridad la respectiva revisión, por parte del Ministerio.

Por último, el Dr. Julián Polanía expresó que estableció comunicación con el Viceministro de Educación Superior quien manifestó total compromiso por parte del Ministerio para sacar el proyecto adelante.

6.4. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG PARA EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

La Secretaria Técnica del OCAD, hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020019	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG PARA EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$2.980.406.040,00
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SAN ANDRÉS		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019 – 2020	\$2.980.406.040,00



Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 2.907.832.290 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 72.573.750 Fondo de Desarrollo Regional
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	12 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 62,00 Puntos	

Otros detalles del proyecto tales como población beneficiada, IGPR del ejecutor propuesto, descripción, localización y fotografías se encuentran en la presentación anexa al acta.

El Dr. Álvaro Martínez Sanabria, Asesor Contratista del departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina explicó que el proyecto tiene como objetivo construir y disponer de una herramienta tecnológica para soportar el cumplimiento de las diferentes tareas de gobierno encomendadas al departamento. Este proyecto involucra el cumplimiento diferentes políticas del Gobierno Nacional en temas de Gobierno en Línea y Tecnologías de la información al servicio de la administración del territorio.

Adicionalmente, el Dr. Martínez señaló que con el proyecto se pretende que la tomas de decisiones por parte de las diferentes administraciones de turno estén basadas en datos, información georreferenciada, entre otros que se encuentren alineadas con las políticas de datos abiertos, e interactuar con información de los diferentes ministerios y de las diferentes dependencias del departamento.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, retomando la vocería del nivel departamental el Dr. Wilberth Hernández y el Presidente de la Sesión, el Dr. Francisco Ovalle, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS

Con base en la anterior votación, el OCAD SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS y designó como contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

De conformidad a lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, que señala: *"Podrá integrarse una comisión para aprobación de actas en la respectiva sesión, según lo determinen los miembros del respectivo OCAD. En ese evento se observarán los términos contemplados en el presente artículo. Para el efecto, la secretaria técnica enviará el proyecto de acta a todos los miembros de conformidad con el artículo 3.4.1. del presente Acuerdo para sus observaciones, y a quienes conformen la comisión aquí*



prevista, para su aprobación", la Secretaría Técnica propone a los voceros de los diferentes niveles de Gobierno, la conformación de una comisión para la aprobación del acta de la presente sesión.

Los voceros de los diferentes niveles de gobierno decidieron que la comisión estará conformada por la Dra. Cecilia Castro, Secretaria de Planeación del departamento de Cesar y la Dra. Madeleine Torres, Coordinadora Regional Caribe – DSGR – DNP.

Agotado el orden del día y sin ninguna nueva proposición y varios, siendo las 10:00 a.m. se dio por terminada la sesión presencial del OCAD Región Caribe.

ANEXOS

Anexo 1. Presentación Temas a tratar en la Sesión

Anexo 2: Actos Administrativos de Encargo de los Delegados de los diferentes niveles de gobierno.

Se firma a los Nueve (09) días del mes de julio de 2019.



FRANCISCO OVALLE ANGARITA

Gobernador del Cesar

PRESIDENTE DESIGNADO PARA LA SESIÓN DE OCAD No. 66
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE



CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación del Atlántico

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE